

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HAMBURG SÜD ECUADOR S.A., REALIZADA EL DIA QUINCE (15) DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los quince (15) días del mes de Abril del año dos mil catorce (2014) siendo las nueve horas (9H00), en el local social ubicado en la Avenida Carlos Julio Arosemena Km. 2.5 y Avenida Las Monjas, Edificio Berlín, se celebra la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **HAMBURG SÜD ECUADOR S.A.**

Asisten a la presente Junta General Universal Ordinaria los siguientes accionistas:

La señorita Norma Bethsabé Sánchez Orellana y la señorita Liliana Andrea Ortiz Morán, en conjunto, en representación de las compañías **Hamburg Südamerikanische Dampfschiffahrt-Gesellschaft K.G.** propietaria de dos millones ochocientas noventa y tres mil setecientas once (**2'893.711**) acciones; y, de la compañía **Columbus Line Reederei GmbH**, propietaria de una (**1**) acción. El capital social de la compañía es de **CIENTO QUINCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO 48/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$115,748.48)**, que se encuentran íntegramente pagado y dividido en dos millones ochocientas noventa y tres mil setecientas doce (**2'893.712**) acciones, ordinarias y nominativas, de un valor de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (**US\$0,04**), cada una. Los poderes de representación fueron presentados y copias de ellos formaran parte del archivo de expedientes.

Se designa a la señorita **Liliana Andrea Ortiz Morán**, como Presidente ad-hoc de la Junta y la señorita **Norma Bethsabé Sánchez Orellana** como Secretaria ad-hoc de la Junta, quienes aceptan sendas designaciones y toman posesión de los cargos mencionados.

En cumplimiento a lo dispuesto en el **Art. 239** de la Ley de Compañías, la señorita **Norma Bethsabé Sánchez Orellana**, teniendo a la vista el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía elabora la lista de asistentes, dejando constancia de que se encuentran representada la totalidad del capital suscrito y pagado de **HAMBURG SÜD ECUADOR S.A.** y habiéndose puesto previamente de acuerdo sobre los asuntos a tratar, renuncian al derecho de ser convocados para esta Junta, por cuanto han aceptado que esta se lleva a cabo para tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General de la Compañía, por el ejercicio económico 2013;

SEGUNDO PUNTO: Conocer y resolver acerca del Informe presentado por el Comisario de la Compañía, por el ejercicio económico 2013;

TERCER PUNTO: Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, por el ejercicio económico 2013;

CUARTO PUNTO: Conocer y resolver acerca del Informe presentado por el Auditor Externo de la Compañía, por el ejercicio económico 2013;

QUINTO PUNTO: Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades de la Compañía por el ejercicio económico 2013;

SÉXTO PUNTO: Designar Comisario Principal de la Compañía para el siguiente ejercicio económico 2014;

SÉPTIMO PUNTO: Designar Auditor Externo para el siguiente ejercicio económico 2014.

OCTAVO PUNTO: Conocer y resolver sobre la renuncia al cargo de Gerente General de la Compañía presentada por el señor Marcio Galavoti Rocchi.

NOVENO PUNTO: Conocer y resolver sobre la elección al nombramiento del señor Víctor Maximilian Monroy Vollmer como Gerente General de la Compañía.

La Junta aprueba por unanimidad el orden del día propuesto por la Presidente ad-hoc y de inmediato entra a tratar los puntos que lo integran de la siguiente manera:

PRIMER PUNTO: En este punto, la Presidente ad-hoc le concede la palabra a la Secretaria ad-hoc de la Junta, quien procedió a leer el informe suscrito por el señor Marcio Galavoti Rocchi, como Gerente General de la Compañía, por ejercicio económico 2013. El informe del Gerente General concluye informando que, la Compañía luego de las deducciones por la participación de los trabajadores y el Impuesto a la Renta del ejercicio correspondiente, obtuvo una utilidad neta de **UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 80/100 (US\$1,163,244.80).**- *Una vez concluida la lectura del Informe de Gerente General, los accionistas aprueban por unanimidad el referido informe.*

SEGUNDO PUNTO: La Presidente ad-hoc de la Junta informa a los accionistas que el Comisario de cuentas fue informado, conveniente y oportunamente, sobre las cuestiones relativas al movimiento financiero y contable de la empresa, particularmente sobre aquello de que trata el Art.291 de la Ley de Compañías, a quien se le ha brindado todas las facilidades y apoyo a efecto de que cumpla eficientemente todas las atribuciones y obligaciones que señala el Art.279 de la referida Ley. Por Secretaría se da lectura al informe correspondiente al ejercicio económico 2013, elaborado por la firma **HERRERA CHANG & ASOCIADOS**, como Comisario Principal de la Compañía.- *Una vez concluida la exposición del Informe de Comisario, la Junta lo aprueba por unanimidad.*

TERCER PUNTO: En este punto, la Secretaria ad-hoc de la Junta comenta sobre los resultados obtenidos durante el ejercicio económico 2013 establecidos en el Balance General y Estado de

Pérdidas y Ganancias.- *La Junta decide aceptar y aprobar por unanimidad el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico 2013, los mismos que deberán ser presentado ante las autoridades de control.*

CUARTO PUNTO: En este punto, la Secretaria ad-hoc de la Junta comenta sobre los resultados del informe de auditoría externa presentado por la firma **BDO STERN Cía. Ltda.** a los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2013.- *La Junta en conocimiento del resultado del indicado informe, decide aceptarlo y aprobarlo por unanimidad.*

QUINTO PUNTO: La Presidente ad-hoc de la Junta dio a conocer que durante el ejercicio económico 2013, ha existido una utilidad neta por la cantidad de **UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 80/100 (US\$1,163,244.80).**- *Por decisión unánime de los accionistas la Junta resolvió que las utilidades del ejercicio económico 2013 serán repartidas a los respectivos accionistas en proporción a sus porcentaje de aportación en el capital social.*

SEXTO PUNTO: Luego de que la Presidente ad-hoc presentó a la Junta la terna de candidatos, los accionistas por decisión unánime deciden nombrar a la firma **HERRERA CHANG & ASOCIADOS** como Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio económico 2014.

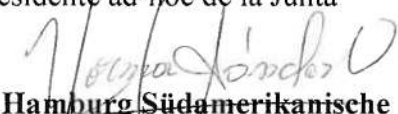
SÉPTIMO PUNTO: Luego de que el Presidente ad-hoc presentó a la Junta la terna de firmas auditoras externas, los accionistas por decisión unánime acuerdan postergar para otra Junta General de Accionistas, la designación del auditor externo para el ejercicio económico 2014.

OCTAVO PUNTO: En este punto, la Presidente ad-hoc de la Junta informa a los señores accionistas sobre la renuncia formal presentada por parte del señor Marcio Galavoti Rocchi al cargo de Gerente General de la Compañía.- *Los accionistas luego de revisar la referida renuncia por parte del señor Marcio Galavoti Rocchi, agradece los servicios que éste desempeñó en su tiempo a cargo de la administración de la Compañía, y resuelve unánimemente aceptar la renuncia del señor Marcio Galavoti Rocchi al cargo de Gerente General.*

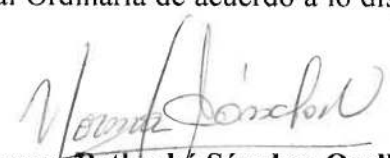
NOVENO PUNTO: La Presidente ad-hoc de la Junta informa a los señores accionistas sobre el perfil profesional del señor Víctor Maximilian Monroy Vollmer, y somete a decisión por parte de los señores accionistas la designación del señor Víctor Maximilian Monroy Vollmer, como Gerente General de la Compañía, por el periodo estatutario de cinco (5) años.- *Los accionistas, luego de discutir y deliberar sobre el perfil profesional del señor Víctor Maximilian Monroy Vollmer, deciden de forma unánime elegirlo y nombrarlo como Gerente General de la Compañía, por un periodo de cinco (5) años, quien desempeñará la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía por el referido periodo de tiempo.*

No habiendo otro asunto de que tratar la Presidente ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual, es sometida a consideración de la Junta, la misma que la aprueba sin observación ni modificación alguna de todos los puntos tratados. Siendo las 10H00 se declara concluida la presente Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía **HAMBURG SÜD ECUADOR S.A.**, suscriben la presente Acta todos los participantes en esta Junta General Universal Ordinaria de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

f) 
Liliana Andrea Ortiz Morán
Presidente ad-hoc de la Junta

f) 
**p. Hamburg Südamerikanische
Dampfschiffahrts-Gesellschaft K.G.**
Norma Bethsabé Sánchez Orellana
Accionista

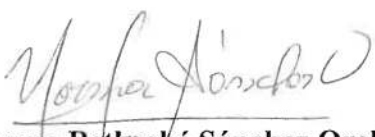
f) 
p. Columbus Line Reederei GmbH
Norma Bethsabé Sánchez Orellana
Accionista

f) 
Norma Bethsabé Sánchez Orellana
Secretaria ad-hoc de la Junta

f) 
**p. Hamburg Südamerikanische
Dampfschiffahrts-Gesellschaft K.G.**
Liliana Andrea Ortiz Morán
Accionista

f) 
p. Columbus Line Reederei GmbH
Liliana Andrea Ortiz Morán
Accionista

CERTIFICO que el Acta de Junta Universal Ordinaria de Accionistas que antecede, es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la compañía HAMBURG SÜD ECUADOR S.A., la misma que consta firmada por la señorita Norma Bethsabé Sánchez Orellana y Liliana Andrea Ortiz Morán, en representación de la accionista Hamburg Südamerikanische Dampfschiffahrts-Gesellschaft K.G. y de la accionista Columbus Line Reederei GmbH, respectivamente; la señorita Liliana Andrea Ortiz Morán, también actuó como Presidente ad-hoc de la Junta; y, al señorita Norma Bethsabé Sánchez Orellana como Secretaria ad-hoc de la Junta.- Guayaquil, 15 de Abril del 2014.


Norma Bethsabé Sánchez Orellana
Secretaria ad-hoc de la Junta

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HAMBURG SÜD ECUADOR S.A., REALIZADA EL DIA QUINCE (15) DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los quince (15) días del mes de Abril del año dos mil catorce (2014) siendo las nueve horas (9H00), en el local social ubicado en la Avenida Carlos Julio Arosemena Km. 2.5 y Avenida Las Monjas, Edificio Berlín, se celebra la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **HAMBURG SÜD ECUADOR S.A.**

Asisten a la presente Junta General Universal Ordinaria los siguientes accionistas:

La señorita Norma Bethsabé Sánchez Orellana y la señorita Liliana Andrea Ortiz Morán, en conjunto, en representación de las compañías **Hamburg Südamerikanische Dampfschiffahrts-Gesellschaft K.G.** propietaria de dos millones ochocientas noventa y tres mil setecientas once (**2'893.711**) acciones; y, de la compañía **Columbus Line Reederei GmbH**, propietaria de una (**1**) acción. El capital social de la compañía es de **CIENTO QUINCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO 48/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$115,748.48)**, que se encuentran íntegramente pagado y dividido en dos millones ochocientas noventa y tres mil setecientas doce (**2'893.712**) acciones, ordinarias y nominativas, de un valor de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (**US\$0,04**), cada una. Los poderes de representación fueron presentados y copias de ellos formaran parte del archivo de expedientes.

Se designa a la señorita **Liliana Andrea Ortiz Morán**, como Presidente ad-hoc de la Junta y la señorita **Norma Bethsabé Sánchez Orellana** como Secretaria ad-hoc de la Junta, quienes aceptan sendas designaciones y toman posesión de los cargos mencionados.

En cumplimiento a lo dispuesto en el **Art. 239** de la Ley de Compañías, la señorita **Norma Bethsabé Sánchez Orellana**, teniendo a la vista el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía elabora la lista de asistentes, dejando constancia de que se encuentran representada la totalidad del capital suscrito y pagado de **HAMBURG SÜD ECUADOR S.A.** y habiéndose puesto previamente de acuerdo sobre los asuntos a tratar, renuncian al derecho de ser convocados para esta Junta, por cuanto han aceptado que esta se lleva a cabo para tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General de la Compañía, por el ejercicio económico 2013;

SEGUNDO PUNTO: Conocer y resolver acerca del Informe presentado por el Comisario de la Compañía, por el ejercicio económico 2013;

TERCER PUNTO: Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, por el ejercicio económico 2013;

CUARTO PUNTO: Conocer y resolver acerca del Informe presentado por el Auditor Externo de la Compañía, por el ejercicio económico 2013;

QUINTO PUNTO: Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades de la Compañía por el ejercicio económico 2013;

SÉXTO PUNTO: Designar Comisario Principal de la Compañía para el siguiente ejercicio económico 2014;

SÉPTIMO PUNTO: Designar Auditor Externo para el siguiente ejercicio económico 2014.

OCTAVO PUNTO: Conocer y resolver sobre la renuncia al cargo de Gerente General de la Compañía presentada por el señor Marcio Galavoti Rocchi.

NOVENO PUNTO: Conocer y resolver sobre la elección al nombramiento del señor Víctor Maximilian Monroy Vollmer como Gerente General de la Compañía.

La Junta aprueba por unanimidad el orden del día propuesto por la Presidente ad-hoc y de inmediato entra a tratar los puntos que lo integran de la siguiente manera:

PRIMER PUNTO: En este punto, la Presidente ad-hoc le concede la palabra a la Secretaria ad-hoc de la Junta, quien procedió a leer el informe suscrito por el señor Marcio Galavoti Rocchi, como Gerente General de la Compañía, por ejercicio económico 2013. El informe del Gerente General concluye informando que, la Compañía luego de las deducciones por la participación de los trabajadores y el Impuesto a la Renta del ejercicio correspondiente, obtuvo una utilidad neta de **UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 80/100 (US\$1,163,244.80).**- *Una vez concluida la lectura del Informe de Gerente General, los accionistas aprueban por unanimidad el referido informe.*

SEGUNDO PUNTO: La Presidente ad-hoc de la Junta informa a los accionistas que el Comisario de cuentas fue informado, conveniente y oportunamente, sobre las cuestiones relativas al movimiento financiero y contable de la empresa, particularmente sobre aquello de que trata el Art.291 de la Ley de Compañías, a quien se le ha brindado todas las facilidades y apoyo a efecto de que cumpla eficientemente todas las atribuciones y obligaciones que señala el Art.279 de la referida Ley. Por Secretaría se da lectura al informe correspondiente al ejercicio económico 2013, elaborado por la firma **HERRERA CHANG & ASOCIADOS**, como Comisario Principal de la Compañía.- *Una vez concluida la exposición del Informe de Comisario, la Junta lo aprueba por unanimidad.*

TERCER PUNTO: En este punto, la Secretaria ad-hoc de la Junta comenta sobre los resultados obtenidos durante el ejercicio económico 2013 establecidos en el Balance General y Estado de

Pérdidas y Ganancias.- La Junta decide aceptar y aprobar por unanimidad el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico 2013, los mismos que deberán ser presentado ante las autoridades de control.

CUARTO PUNTO: En este punto, la Secretaria ad-hoc de la Junta comenta sobre los resultados del informe de auditoría externa presentado por la firma **BDO STERN Cía. Ltda.** a los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2013.- *La Junta en conocimiento del resultado del indicado informe, decide aceptarlo y aprobarlo por unanimidad.*

QUINTO PUNTO: La Presidente ad-hoc de la Junta dio a conocer que durante el ejercicio económico 2013, ha existido una utilidad neta por la cantidad de **UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 80/100 (US\$1,163,244.80).**- *Por decisión unánime de los accionistas la Junta resolvió que las utilidades del ejercicio económico 2013 serán repartidas a los respectivos accionistas en proporción a sus porcentaje de aportación en el capital social.*

SEXTO PUNTO: Luego de que la Presidente ad-hoc presentó a la Junta la terna de candidatos, los accionistas por decisión unánime deciden nombrar a la firma **HERRERA CHANG & ASOCIADOS** como Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio económico 2014.

SÉPTIMO PUNTO: Luego de que el Presidente ad-hoc presentó a la Junta la terna de firmas auditoras externas, los accionistas por decisión unánime acuerdan postergar para otra Junta General de Accionistas, la designación del auditor externo para el ejercicio económico 2014.

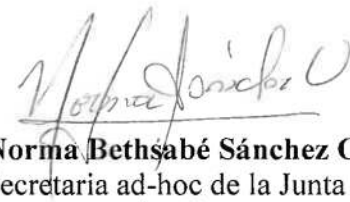
OCTAVO PUNTO: En este punto, la Presidente ad-hoc de la Junta informa a los señores accionistas sobre la renuncia formal presentada por parte del señor Marcio Galavoti Rocchi al cargo de Gerente General de la Compañía.- *Los accionistas luego de revisar la referida renuncia por parte del señor Marcio Galavoti Rocchi, agradece los servicios que éste desempeñó en su tiempo a cargo de la administración de la Compañía, y resuelve unánimemente aceptar la renuncia del señor Marcio Galavoti Rocchi al cargo de Gerente General.*

NOVENO PUNTO: La Presidente ad-hoc de la Junta informa a los señores accionistas sobre el perfil profesional del señor Víctor Maximilian Monroy Vollmer, y somete a decisión por parte de los señores accionistas la designación del señor Víctor Maximilian Monroy Vollmer, como Gerente General de la Compañía, por el periodo estatutario de cinco (5) años.- *Los accionistas, luego de discutir y deliberar sobre el perfil profesional del señor Víctor Maximilian Monroy Vollmer, deciden de forma unánime elegirlo y nombrarlo como Gerente General de la Compañía, por un periodo de cinco (5) años, quien desempeñará la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía por el referido periodo de tiempo.*

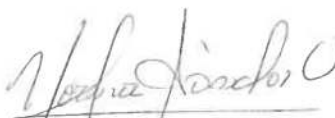
No habiendo otro asunto de que tratar la Presidente ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual, es sometida a consideración de la Junta, la misma que la aprueba sin observación ni modificación alguna de todos los puntos tratados. Siendo las 10H00 se declara concluida la presente Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía **HAMBURG SÜD ECUADOR S.A.**, suscriben la presente Acta todos los participantes en esta Junta General Universal Ordinaria de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías.



Liliana Andrea Ortiz Morán
Presidente ad-hoc de la Junta



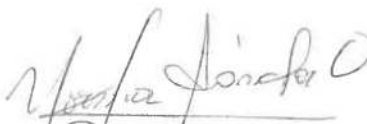
Norma Bethsabé Sánchez Orellana
Secretaria ad-hoc de la Junta



**p. Hamburg Südamerikanische
Dampfschiffahrts-Gesellschaft K.G.**
Norma Bethsabé Sánchez Orellana
Accionista



**p. Hamburg Südamerikanische
Dampfschiffahrts-Gesellschaft K.G.**
Liliana Andrea Ortiz Morán
Accionista



p. Columbus Line Reederei GmbH
Norma Bethsabé Sánchez Orellana
Accionista



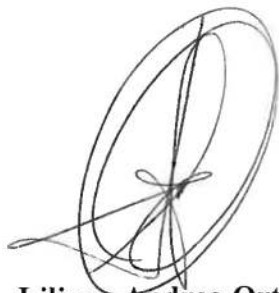
p. Columbus Line Reederei GmbH
Liliana Andrea Ortiz Morán
Accionista

LISTADO DE ACCIONISTAS PRESENTES EN LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA HAMBURG SÜD ECUADOR S.A., CELEBRADA EL DÍA QUINCE (15) DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE.-

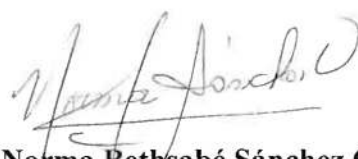
ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR (US\$)	CLASE
Hamburg Südamerikanische Dampfschiffahrts - Gesellschaft K.G.	2'893,711	115.748,44	Ordinarias y Nominativas
Columbus Line Reederei GmbH	1	0,04	Ordinarias y Nominativas
TOTAL	2'893,712	115.748,48	

Esta lista ha sido elaborada de conformidad con lo establecido en el **Art.239** de la Ley de Compañías, para constancia de lo cual firmamos a continuación.

Guayaquil, 15 de Abril de 2014



Liliana Andrea Ortiz Morán
Presidente ad-hoc de la Junta



Norma Bethsabé Sánchez Orellana
Secretaria ad-hoc de la Junta